

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 213-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: La Coordinadora General de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 2021-CGOP-GADPO-2089, de fecha 10 de Mayo de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 01-JLG-CGOP-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS: "MANTENIMIENTO DE VÍA A NIVEL DE RASANTE CON UNA LONGITUD DE 1+000 KM EN LA COMUNIDAD PRE COOPERATIVA VOLUNTAD DE DIOS, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS, COMUNIDAD LAS PALMAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS EN LA COMUNIDAD LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; "MANTENIMIENTO DE 3.2 KM DE VÍA VERANERA, EN LA COMUNIDAD SAN GREGORIO, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE RASANTE EN LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO"; "CONFORMACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO PARA CONFORMAR LA NUEVA VARIANTE DE LA VÍA LASTRADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD LA FLORIDA, ADEMÁS LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS L=12.00 D=1.50 M, E=2.50 MM, UBICADO EN LA PRE-COPERATIVA LA FLORIDA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**

**Que**, mediante memorando N° 074-CGCP-PPFF-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 01-JLG-CGOP-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. José Luis García – Profesional de Obras Públicas 2, y en referencia al memorando N° 083-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – 931 de fecha 17 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS: "MANTENIMIENTO DE VÍA A NIVEL DE RASANTE CON UNA LONGITUD DE 1+000 KM EN LA COMUNIDAD PRE COOPERATIVA VOLUNTAD DE DIOS, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS, COMUNIDAD LAS PALMAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS EN LA COMUNIDAD LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; "MANTENIMIENTO DE 3.2 KM DE VÍA VERANERA, EN LA COMUNIDAD SAN GREGORIO, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; "COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE RASANTE EN LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO"; "CONFORMACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO PARA CONFORMAR LA NUEVA VARIANTE DE LA VÍA LASTRADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD LA FLORIDA, ADEMÁS LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS L=12.00 D=1.50 M, E=2.50 MM, UBICADO EN LA PRE-COPERATIVA LA FLORIDA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ [prefectura@gporellana.gob.ec](mailto:prefectura@gporellana.gob.ec)

🌐 [gporellana.gob.ec](http://gporellana.gob.ec)

**Que**, mediante Informe No. 342-CGOP-GADPO-2021, de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Obras Públicas solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS: “MANTENIMIENTO DE VÍA A NIVEL DE RASANTE CON UNA LONGITUD DE 1+000 KM EN LA COMUNIDAD PRE COOPERATIVA VOLUNTAD DE DIOS, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”; “COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS, COMUNIDAD LAS PALMAS, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”; “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS EN LA COMUNIDAD LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”; “MANTENIMIENTO DE 3.2 KM DE VÍA VERANERA, EN LA COMUNIDAD SAN GREGORIO, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”; “COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE RAZANTE EN LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO”; “CONFORMACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO PARA CONFORMAR LA NUEVA VARIANTE DE LA VÍA LASTRADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD LA FLORIDA, ADEMÁS LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS L=12.00 D=1.50 M, E=2.50 MM, UBICADO EN LA PRE-COPERATIVA LA FLORIDA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**

**Que:** La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC con un código CPC y valor general; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR PAC 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.08.11.000.00 4.0000.0000.00.00.00.00	421900145	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D=1200MM TOLERANCIA 12,0MM, E=2,5 TOLERANCIA 0,11MM.	12	METROS	147,63		S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1771,56
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.08.11.000.00 4.0000.0000.00.00.00.00	421900144	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D=1000 mm +/-12,00mm e=2,5 +/- 0,11mm.	55	METROS	139,6		S	S	NO NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7678,00
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.08.11.000.00 4.0000.0000.00.00.00.00	421900146	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D=1500 mm +/- 12,00 mm e= 2,5 +/- 0,13 mm.	24	METROS	182,61		S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4382,64
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.08.11.000.00 4.0000.0000.00.00.00.00	421900147	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D=2000 MM +/-12,00 MM E=2,5 +/- 0,13 MM	29	METROS	239,52		S	S	NO NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6946,08

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 26 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	187 hojas
Consedoc:	58281-INT
Elaborado por:	Deysi Cumbicos C